

Acceso humanitario

El acceso humanitario se refiere a la capacidad de los actores humanitarios de llegar a las poblaciones afectadas por una crisis, así como a la capacidad de las poblaciones afectadas para acceder a los servicios y la ayuda humanitaria. De acuerdo al Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre protección de civiles en conflictos armados (S/2009/277)¹, el acceso seguro, oportuno y sin trabas es fundamental para proteger a los civiles y ayudar a las personas necesitadas. Debido a diversas limitaciones, asociadas al conflicto armado y/o el ambiente físico, miles de personas tienen un acceso insuficiente a la asistencia esencial para su supervivencia y bienestar.

Desde 1999, dada la preocupación por el impacto de los conflictos armados sobre los civiles, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas le solicitó al Secretario General elaborar un reporte periódico sobre la protección de civiles en conflictos armados. Desde entonces la problemática del acceso humanitario ha estado en la agenda del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por ser uno de los retos más importantes para la protección de civiles. A partir de 2007 se le solicitó a OCHA reportar al Consejo de Seguridad sobre este tema².

Rol de OCHA

A nivel global OCHA tiene el rol de facilitar y coordinar los esfuerzos de los actores humanitarios para establecer y mantener el acceso, y para vencer los factores que lo impiden. A nivel de país OCHA apoya a los Coordinadores Humanitarios, a través de la coordinación de opciones y estrategias para aumentar el acceso y promover el cumplimiento de los principios humanitarios. OCHA facilita los esfuerzos para monitorear las limitaciones al acceso y sus implicaciones sobre las poblaciones afectadas. Esta información puede entonces ser utilizada para construir enfoques comunes, informar y abogar por respuestas efectivas y oportunas.

Tabla 1: Marco para el monitoreo del acceso humanitario

	Tipo de limitación	Descripción
1	Negación por parte de las autoridades de la existencia de necesidades humanitarias o de derecho a la asistencia	Políticas u otras medidas por parte de autoridades estatales y no estatales que excluyen de manera efectiva a la población civil afectada de la asistencia humanitaria y/o negación de la existencia de necesidades o del derecho a la asistencia.
2	Impedimentos a la entrada de agencias, personal y bienes al país	Requisitos burocráticos y administrativos para la entrada en el país: registro, visas y permisos de trabajo para el personal, limitaciones a la importación de equipo y bienes, etc.
3	Restricciones o interferencias a la movilidad de las agencias, el personal y los bienes humanitarios dentro del país	Impedimentos a la libertad de movimiento de los actores humanitarios que limitan su acceso a las poblaciones afectadas y el transporte de ayuda esencial
4	Operaciones militares y hostilidades que impiden operaciones humanitarias	Implicaciones de las actividades militares de las partes en conflicto sobre la movilidad de bienes y personas. Ausencia de acuerdos para facilitar el tránsito de ayuda de emergencia durante las hostilidades.
5	Amenazas y violencia contra el personal y los bienes humanitarios	Todo tipo de violencia y actos criminales por parte de cualquier actor que afecte directamente al personal, el equipo y las instalaciones humanitarias. Incluye tanto la violencia criminal generalizada como actos política o económicamente motivados.
6	Interferencia en la implementación de actividades humanitarias	Interferencia directa con las actividades, los bienes y las instalaciones humanitarias durante o después de su implementación/distribución.
7	Presencia de Minas y MUSE	Minas, municiones racimo y otros artefactos sin explotar que impiden el movimiento de equipo, bienes y personal o que impiden de cualquier otra forma las actividades humanitarias.
8	Ambiente físico	Obstáculos relacionados con el terreno, el clima y la falta de infraestructura (vías, puentes, aeropuertos).
9	Restricciones u obstrucciones al acceso de las poblaciones afectadas a servicios y asistencia	Todos los eventos y prácticas que interfieren con la capacidad de las poblaciones para acceder a servicios y asistencia.

¹ Ver: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2009/277>

² Ver informe 2013: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2013/689>

Monitoreo del acceso humanitario y limitaciones de movilidad

Desde 2013 OCHA Colombia inició el monitoreo sistemático de las limitaciones al acceso humanitario que se presentan en el país, que afectan a las organizaciones humanitarias y que limitan el acceso de las poblaciones a bienes y servicios básicos y/o asistencia humanitaria. El monitoreo se realiza teniendo como referencia los nueve tipos de restricciones definidos en el Marco de monitoreo al acceso humanitario de OCHA (ver Tabla 1).

Dentro de este monitoreo se tienen en cuenta además situaciones que limitan la movilidad de la población civil. El desarrollo de hostilidades, la contaminación por armas, las restricciones impuestas por grupos armados, los bloqueos de vías y alteraciones de seguridad en el marco de protestas sociales, o las condiciones geográficas y logísticas, pueden impedir o limitar la movilidad de comunidades y por tanto restringir su capacidad para acceder a asistencia, bienes y servicios básicos. Estas restricciones a la movilidad suelen afectar o impedir el acceso de las comunidades a sus cultivos de pancoger y otras actividades de sustento (caza, pesca, comercio, etc.), lo que en muchas ocasiones conlleva riesgos para la seguridad alimentaria. Estas situaciones encajan en la categoría de limitación No. 9 del Marco para el monitoreo del acceso humanitario: *“Restricciones u obstrucciones al acceso de las poblaciones afectadas a servicios y asistencia”*. Cuando estas restricciones se prolongan en el tiempo y tiene un impacto significativo se empieza a configurar una situación de confinamiento.

Confinamiento

Desde julio de 2013 OCHA Colombia estableció un marco para el monitoreo del confinamiento en Colombia. Según este marco, una población se encuentra confinada cuando sufre limitaciones a su libre movilidad por un período igual o superior a una semana, y además tiene acceso limitado a tres bienes, servicios básicos o asistencia como: alimentos, educación, salud, agua y saneamiento, medios de vida, entre otros. Este tipo de situaciones también encajan en el tipo de limitación No. 9 del Marco para el monitoreo del acceso humanitario.

Retos del monitoreo del confinamiento en Colombia

- OCHA monitorea las situaciones de confinamiento en Colombia con base en reportes de los Equipos Humanitarios Locales³ -en las zonas donde tienen presencia-, y de otros socios humanitarios en terreno. La información es limitada en las zonas con menos presencia de organizaciones internacionales.
- Dado que pueden ser varios los factores que llevan a una situación de confinamiento, no siempre es posible determinar el inicio y fin de los confinamientos.
- Hay dificultades para recopilar información suficiente para estimar el impacto en la población en términos de: Número de personas afectadas, duración, o nivel de afectación. Esto se acrecienta cuando los factores que llevan al confinamiento restringen también el acceso de las organizaciones humanitarias.
- No en todos los casos se cuenta con información sobre el impacto en la operación humanitaria en términos de tiempo, costos y número de personas que dejan de recibir asistencia.
- El monitoreo de las limitaciones a la movilidad y restricciones al acceso representa un desafío para la comunidad humanitaria. Actualmente no hay un entendimiento común sobre la definición de confinamiento.

Algunos hallazgos:

En 2014...

- Al menos 589.786 personas sufrieron limitaciones severas a la movilidad y restricciones para acceder a servicios y asistencia, de las cuales 12.000 estuvieron confinadas.
- Eventos relacionados con el conflicto armado generaron las restricciones para el 85% de las personas afectadas, seguidos por desastres de origen natural y problemas de orden público en el marco de protestas sociales.
- Aunque este tipo de restricciones muestran una dispersión geográfica importante, con eventos registrados en 16 de los 32 departamentos del país, los departamentos de Putumayo, Meta, Antioquia y Nariño, concentraron el 75% de la población afectada.
- El número de personas afectadas por limitaciones a la movilidad y restricciones al acceso en 2014 fue muy similar al registrado en 2013.

Durante el proceso de paz (enero de 2013- diciembre de 2014)...

- Más de 1,4 millones de personas sufrieron limitaciones de movilidad que restringieron su acceso a bienes y servicios básicos (promedio de 61.500 personas cada mes). El 20% de la población afectada (290.046 personas) estuvo confinada.
- Los departamentos de Nariño, Putumayo, Antioquia y Caquetá concentraron el 72% de la población afectada.
- Las principales causas de las restricciones a la movilidad y al acceso fueron los eventos relacionados con el conflicto armado (84%), seguidos por bloqueos de vías en el marco de protestas sociales (13%) y desastres de origen natural (3%).
- Las FARC-EP participaron en el 21% de las situaciones de confinamiento, seguidas por los GAPD (6%). En el 60% de los casos de confinamiento no se tiene información sobre el actor armado responsable.

³ Conformados por agencias ONU y ONG con trabajo humanitario en la zona en cuestión.